



DECRETO EXENTO N° 2.240  
RETIRO, Junio 27 de 2017.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980. sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95. que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta N°2.815 del 12/05/17 aprueba Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2017.-
- 4.- Decreto Siaper N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE. "CONVENIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2017"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Rodrigo Alarcón Quesem y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto \$2.019.341= (dos millones diecinueve mil trescientos cuarenta y un pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

  
DIRECTOR  
RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
Alcaldía  
Archivo Dex. Convenios y Contratos SIEMUN  
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/  
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-